

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Mayo de 2.005

342/05

Expte. N° 14.094/01

VISTO:

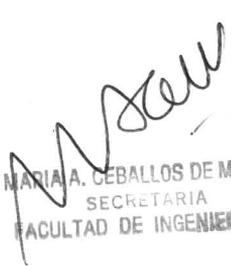
Que por nota N° 731/05 el Ing. Héctor Raúl Casado, Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Civil, ante la cesación de funciones del Ing. Héctor Cortéz solicita encomendar la responsabilidad académica sobre la asignatura **Topografía y Geodesia** de la carrera de Ingeniería Civil, al Agrimensor Mario José Abrantes Pereira a partir del período lectivo 2.005; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 61/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado en carácter de extensión de sus funciones docentes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 27 de Abril de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acordar al Agrimensor Mario José ABRANTES PEREIRA, Profesor Adjunto con dedicación Simple, la responsabilidad académica del dictado de la materia **TOPOGRAFIA Y GEODESIA** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del Período Lectivo 2.005, como extensión de las funciones docentes en las que se encuentra designado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad; al Ing. Mario José ABRANTES PEREIRA y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIANA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA